

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00045-00

Se requiere a la parte actora para que acredite la notificación a los demandados, la inscripción de la demanda y el trámite dado al despacho comisorio 04 ordenado en auto de 7 de marzo de 2023 PDF32.

De otra parte, se acepta la renuncia al poder presentado por el abogado César Andrés Guarnizo Mayor como apoderado de la parte demandante.

Recuérdesele que el poder no culmina sino (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.